4274

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

EC. ALBERTO GAVILANES ALARCON, en mi calidad de **GERENTE** y representante legal de la Sociedad Anónima: -------- **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S. A. (R. P. E.),** para- los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento:

Que con fecha 28 de junio de 1989, se estableció que- en el Libro de Accionistas, fueron registradas las - transferencias efectuadas por los señores Accionistas, - siendo las siguientes:

1o.- MERCANTIL PREDIAL TROPICANA C. LTDA., transfirió mediante endoso el título No. 01, contentivo de 1.390 acciones de un mil sucres cada una, a favor del señor HUMBERTO JALON MATEUS, de nacionalidad ecuatoriana.

2o.- ING. ANTONIO GUERRERO GOMEZ, transfirió mediante endoso- el título No. 2, contentivo de 5 acciones de un mil- sucres cada una, a favor de la señora BLANCA JALON - MATEUS, de nacionalidad ecuatoriana.

3o.- AB. LUIS EDUARDO GOMEZ BEJARANO, transfirió mediante endoso el título No. 03, contentivo de 5 acciones de un mil sucres cada una, a favor de la señora BLANCA - JALON MATEUS, de nacionalidad ecuatoriana.

4o.- SRA. VALENTINA GUERRERO DE CARRION, transfirió mediante- endoso el título No. 04, contentivo de 420 acciones de un mil sucres cada una, a favor del señor HUMBERTO - JALON MATEUS, de nacionalidad ecuatoriana.

5o.- SRA. OLIVIA GUERRERO DE ILLINGWORTH, transfirió mediante endoso el título No.05,contentivo de 60 acciones de un mil sucres cada una, a favor del Ing. ANTONIO GUERRERO GOMEZ,de nacionalidad ecuatoriana.

6o.- SRA. OLIVIA GUERRERO DE ILLINGWORTH, transfirió mediante endoso el título No. 06, contentivo de 10 acciones de un mil sucres cada una, a favor del señor EDUARDO ANDRADE MOSQUERA, de nacionalidad ecuatoriana.

7o.- SRA. OLIVIA GUERRERO DE ILLINGWORTH, transfirió mediante endoso el título No. 07, contentivo de 10 acciones de un mil sucres cada una, a favor de la señorita MARIA MATEUS PINTADO, de nacionalidad ecuatoriana; y,

8o.- SRA. OLIVIA GUERRERO DE ILLINGWORTH, transfirió mediante endoso el título No. 08, contentivo de 100 acciones de un mil sucres cada una, a favor del señor HUMBERTO JALON MATEUS, de nacionalidad ecuatoriana.

Con fecha 10 de enero de 1991, consta registrado en el Libro de Acciones y Accionistas, las transferencias mediante endosos, las mismas que a continuación se indican:

1o.- HUMBERTO JALON MATEUS, transfirió mediante endoso, el TITULO No. 01, contentivo de 1.390 acciones de un mil sucres cada una, a favor de la Compañía Anónima ---- PREDIAL BEMASA S. A., de nacionalidad ecuatoriana.

2o.- BLANCA JALON MATEUS, transfirió mediante endoso, el TITULO No. 02, contentivo de 5 acciones de un mil sucres cada una, a favor de INMOBILIARIA GEMINIS S. A., de nacionalidad ecuatoriana.

3o.- BLANCA JALON MATEUS, transfirió mediante endoso, el TITULO No. 03, contentivo de 5 acciones de un mil sucres cada una, a favor de la Sociedad Anónima ------- ETNICORP S. A., de nacionalidad ecuatoriana.

4o.- HUMBERTO JALON MATEUS, transfirió mediante endoso, el TITULO No. 04, contentivo de 420 acciones de un mil sucres cada una, a favor del ING. MAX AGUIRRE - AUAD, de nacionalidad ecuatoriana.

5o.- ING. ANTONIO GUERRERO GOMEZ, transfirió mediante endoso, el TITULO No. 05, contentivo de 60 acciones - de un mil sucres cada una, a favor del señor - JOAQUIN ANTON ISSA, de nacionalidad ecuatoriana.

6o.- EDUARDO ANDRADE MOSQUERA, transfirió mediante endoso, el TITULO No. 06, contentivo de 10 acciones de un mil sucres cada una, a favor de la Sociedad Anónima PREDIAL BEMASA S. A., de nacionalidad ecuatoriana.

7o.- MARIA MATEUS PINTADO, transfirió mediante endoso, el TITULO No. 07, contentivo de 10 acciones de un mil- sucres cada una, a favor de la Sociedad Anónima - PREDIAL BEMASA S. A., de nacionalidad ecuatoriana; y,

8o.- HUMBERTO JALON MATEUS, transfirió mediante endoso,- el TITULO No. 08, contentivo de 100 acciones - de un mil sucres cada una, a favor de la Sociedad Anónima PREDIAL BEMASA S. A., de nacionalidad ecuatoriana.

Las acciones mencionadas con antelación, son nominativas y ordinarias.

La Compañía Anónima **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S. A. (R. P. E.)**, tiene un Capital Social de DOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 2'000.000,oo), dividido - en DOS MIL (2.000) acciones nominativas y or-

dinarias de un mil 00/100 sucres (S/. 1.000,oo) cada una, dejando expresa constancia, que el capital accionario se encuentra dividido, tal como detallo a continuación:

1o.- **PREDIAL BEMASA S. A.,** título No.01, contentivo de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias, de UN MIL 00/100 SUCRES cada una de ellas.

2o.- **ING. MAX AGUIRRE AUAD,** título No. 02, contentivo de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias,- de UN MIL 00/100 SUCRES cada una de ellas.

3o.- **SEÑOR JOAQUIN ANTON ISSA,** título No. 03, contentivo- de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES cada una de ellas.

4o.- **INMOBILIARIA GEMINIS S. A.,** título No. 04, contentivo de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES cada una de ellas; y,

5o.- **ETNICORP S. A.,** título No. 05, contentivo de CUATROCIENTAS (400) acciones nominativas y ordinarias - de UN MIL 00/100 SUCRES cada una de ellas.

Atentamente,

Ec. Alberto Gavilanes Alarcón
GERENTE
RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR
S. A. (R. P. E.)

EXPEDIENTE No. 4274-64